

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**RIVAS-VACIAMADRID**

LICENCIAS

En aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación de errores materiales en la publicación número 2/6.004/09 de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 17 de junio de 2009, donde dice: “Ubicación: calle Juan de la Cierva, número 2”; debe decir: “Ubicación: calle Juan de la Cierva, número 4”.—Expediente 39/2009-STC.

Rivas-Vaciamadrid, a 8 de enero de 2010.—El concejal-delegado de política territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2 de marzo de 2009), José Ramón Martínez Perea.

(02/338/10)